ORD. 013/2014 - IMPOSICION DE NOMBRE "ING. OSVALDO GONZALEZ" EN PLAZA UBICADA EN SAN PABLO E/ MAIPU Y LARREA

Publicado el 18 febrero, 2014

. . .VISTO

El Expediente Nº 170-E-2013 iniciado por mensaje Nº 126/13 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Cooperativa Ltda.. de Consumo de Electricidad del Salto solicita la imposición del nombre “Ing. Osvaldo González” a la Plaza ubicada en calle San Pablo, entre calles Maipú y Larrea;

QUE el Ing. González falleció en ejercicio de la Presidencia de la Cooperativa como así también de la Presidencia de la Asociación de Prestadores Eléctricos de la Provincia de Buenos Aires (APEBA);

QUE además ejerció la Presidencia de Cooperativa de Cooperativas “La Regional Ltda..”, distribuidora de envasado a granel y en dos oportunidades el cargo de Director de la Producción Municipal;

QUE la Cooperativa Eléctrica de Salto, solicita – en virtud de la prolífera vida pública llevada adelante por el Ing. Osvaldo González, la colocación – en su memoria – de una Placa Recordatoria en el mencionado espacio verde;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la Cooperativa Ltda.. de Consumo de Electricidad del salto, a la colocación de una Placa recordatoria en memoria del Ing. Osvaldo González en la "Plaza del Agua Don Antonio Rebagliatti", designada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION B, MANZANA 107, PARCELA 1c y 1d, sito en calle San Pablo entre calles Maipú y Larrea de la Ciudad de Salto.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la adquisición y colocación de la Placa recordatoria mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, correrán por cuenta de la institución peticionante.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 25 de Febrero de 2014.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE